

con los diferentes intereses que se han tomado como
 que les toca usar el gaceto. formándose expediente
 repaxado que se pagaron una junta, con la auto-
 ridad de este Ayuntamiento. agruan en un solo y da-
 ra cuenta del recibo: La cuenta de los compo-
 nentes del gaceto. D^o Juan Lopez, D^o Pedro Carrasco Sanchez
 y D^o Andres Puente caballeros que son los que compo-
 nen la junta bene^{ra} del Ponto, con cuyo motivo se suenan
 de maxiam^{te} y les es muy grave acordar a el descompe-
 ño de una formacion.

con lo que se concluyo este Ayuntamiento. que se firmaron
 y se como acordaban dos fe^{as}

To } En la Villa de Bullon a veinte de Agosto de mil ochos^o
 y noventa, se formo el Ayuntamiento compuesto de los señores D^o Juan
 Lopez de Yecora, D^o Cecilian Egea Alcaides, D^o Pedro Ca-
 rrasco Sanchez, D^o Roque de Besax, y D^o Antonio Valera
 Regidores, D^o Antonio fern^o Diputado del Povo, D^o Andres
 Puente Oidor S^o Real, y D^o Don^o de los Indios Benigno
 xo del Povo, Consejo, Justicia, y Regent^o de la P^o de la Mag^o

con un asist^o, y se acordó lo siguiente
 se p^o el precio de la fanega de trigo a un quintan^o
 con el abasto a trece reales, y el sueno a quaxenta
 de trigo a la medida ordinaria, y a principios del
 lita, mas no se concluyo. y quedo en esta forma el
 con.

se requirio el alvaram^{to} por diez y seis de Agosto del
 mismo año año y se quedaron alitados los que se
 quien
 D^o Juan Antonio Carrasco Alferon notario Comand^{te}
 D^o Juan^o Carrasco Lopez
 D^o Sebastian Tebarco Fern^o Capel
 D^o Juan Egea Saxa
 D^o Sebastian Maxam Orenosino

